

Yacht Club Argentino



“Calendario de Regatas 2018”

AVISO MODIFICATORIO N°5

Se modifica el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela y Motor del año 2018, de la siguiente forma:

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REGATAS DE FORMULA

En la página 39 se agrega luego del preámbulo lo siguiente:

Notaciones:

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor puede protestar por una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la comisión de regatas sin una audiencia o como resultado de una audiencia a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación. Esto modifica RRV 60.1, RRV 63.1 y RRV Apéndice A5.

El punto 35 (páginas 43 y 44) se modifica como sigue:

35. [NP] [DP] PARQUE CERRADO:

35.1. Cuando se determine que habrá “Parque Cerrado” sólo será para las Fórmulas “ORC Internacional”, “ORC Club” y “ORC Sportboat” y se asignarán amarras a los barcos que participen en la prueba; no podrán abandonar la misma, salvo para correr, sin autorización expresa de la CR y hasta la publicación de la Clasificación Final. Además, no se permitirá realizar ningún tipo de limpieza de fondo o bandas desde la línea de flotación hasta la quilla, ni colocar, colgar, o disponer cualquier elemento alrededor del barco que impida o altere la libre circulación del agua y/o el paso de la luz solar en la línea de flotación o debajo de

su nivel, ni sacar barcos a tierra, salvo por averías, donde la CR podrá autorizar movimientos por causas debidamente justificadas.

35.2. El “Parque Cerrado” se inicia con la llegada de los barcos participantes al fondeadero de Dársena Norte luego de finalizar la primera regata del Campeonato, incluso para aquellos que deseen correr en forma individual el siguiente fin de semana.

35.3. No habrá Parque Cerrado para las Fórmulas “ORC Club Tripulación en Dobles”, “ORC Club Tripulación Reducida”, “Veleros Clásicos y Vintage” y “PHRF”.

35.4. Los barcos de las Fórmulas “ORC Internacional”, “ORC Club” y “ORC Sportboat” que solo corran las regatas del primer fin de semana del Campeonato, no deberán cumplir con el Parque Cerrado en Dársena Norte una vez finalizadas las mismas.

Comisión de Regata

27 de julio de 2018